



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

CUDAP 0048135/2013

///doba,

24 OCT 2013

.- FACULTAD DE LENGUAS

1883

VISTO:

La nota presentada Expte N°:0048135/2013 por la alumna Srta.Rocío Macarena Vilar DNI N°:34247881 de las carreras Traductorado y Profesorado de Alemán , solicita reconocimiento académico de asignaturas aprobadas en la Universidad de Ciencias Aplicadas de Colonia ,

Y CONSIDERANDO

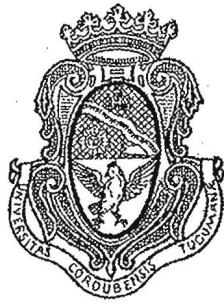
La Resolución N° 430/2013 del Honorable Consejo Superior de esta Universidad ,que aprueba el Reglamento para el Reconocimiento Académico y de equivalencias de estudios realizados en Instituciones de Educación Superior extranjeras asociadas,

Que la Srta.Rocío Macarena Vilar DNI N°:34247881 ha cumplimentado con las exigencias establecidas en el Reglamento supra mencionado,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 1°.- Reconocer a la alumna Rocío Macarena Vilar DNI N° 34247881 las asignaturas que aprobara oportunamente en la Universidad de Ciencias Aplicadas de Colonia y que a continuación se detalla:

Traducción Literaria.

Traducción de textos especializados

Traducción de textos generales.

Problemas de traducción y trasfondos culturales.

Introducción a la interpretación .

Terminología.


Traducción oral.

Lengua Alemana IV.

Cultura y Civilización Alemanas.

Art.2°.- Notifíquese a la interesada y de forma.-

MCA


Mgter. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. MIRIAM A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba